INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE NVITACION CERRADA No. 18 DE 2022

En la ciudad de Bogotá D.C., el 5 de diciembre de 2022, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: **NUBIA STELLA SANCHEZ OCAMPO** por parte de la Subdirección de Servicios Generales como Evaluador Técnico y Económico, **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO** por parte de Subdirección Financiera como Evaluador Financiero y **NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**, por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como Evaluador Jurídico, presentan Informe de Evaluación Electrónico dentro del Proceso de Selección EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN CERRADA No. 18 de 2022, cuyo objeto consiste en: "PRESTAR EL SERVICIO PARA EJECUTAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE MANEJO SILVICULTURAL DE ARBOLADO EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CORRESPONDIENTES A TALA, PODA, TRATAMIENTO INTEGRAL Y COMPENSACIÓN DE ÁRBOLES EN LAS INSTALACIONES DE NOGAL, VALMARIA Y CALLE 72 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"*.*

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, a jueves 1 de diciembre de 2022 en horario a las 11:35 a.m, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA
1.	OPERACIÓN JARDIN S.A.S	01/12/2022 10:35 am

El Comité Evaluador del proceso procedió a evaluar la oferta conforme las reglas establecidas en los términos de referencia del proceso, esto es, el numeral 5.1. EVALUACIÓN ECONOMICA PROFORMA No. 5. (400 PUNTOS) y los numerales 4.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, 4.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES y 4.3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

El consolidado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes (jurídico, técnicos y financieros), fue el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Verificación jurídica	Verificación Requisitos Financieros	Verificación Requisitos Técnicos	Puntaje	Conclusión
1.	OPERACIÓN JARDIN S.A.S	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**560**	**HABILITADA**

El presente Informe de Evaluación se realizó el día 5 del mes de diciembre de 2022, cada profesional designado en el Comité Evaluador realizo su evaluación y firmo su respectivo informe, lo anterior en cumplimiento del cronograma del proceso establecido en los términos de referencia, adendas pertinentes, y los requisitos habilitantes y oferta económica del proceso, y se procede a su publicación en la página web de la Universidad.

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Consolidado del proceso.

ANEXOS: Como anexos a este informe consolidado, se publican los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, debidamente firmados por los respectivos evaluadores.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN CERRADA No. 18 DE 2022

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO PARA EJECUTAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE MANEJO SILVICULTURAL DE ARBOLADO EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CORRESPONDIENTES A TALA, PODA, TRATAMIENTO INTEGRAL Y COMPENSACIÓN DE ÁRBOLES EN LAS INSTALACIONES DE NOGAL, VALMARIA Y CALLE 72 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"

RESUMEN VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	HABILITACIÓN				EVALUACIÓN TÉCNICA					TOTAL	
				HABILITACIÓN TÉCNICA								
		HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	CALIDAD DE OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA PROFORMA No. 5. (400 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. PROFORMA No. 6. (398 PUNTOS)	EXPERIENCIA DEL GRUPO DE PROFESIONALES. PROFORMA No. 7 (100 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PROFORMA No. 8 (100 PUNTOS).	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL PUNTAJE	TOTAL CALIFICACIÓN
1	OPERACIÓN JARDÍN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	400	0	60	100	0	560	HABILITADO

NUBIA STELLA SANCHEZ OCAMPO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN CERRADA No. 18 DE 2022

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO PARA EJECUTAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE MANEJO SILVICULTURAL DE ARBOLADO EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CORRESPONDIENTES A TALA, PODA, TRATAMIENTO INTEGRAL Y COMPENSACIÓN DE ÁRBOLES EN LAS INSTALACIONES DE NOGAL, VALMARIA Y CALLE 72 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"

EVALUACIÓN TÉCNICA

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">OFERENTE No. 1</td></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTOS
CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE</td><td colspan="2">OPERACIÓN JARDÍN S.A.S.</td></tr>
<tr><td>1. CALIDAD DEL OFERENTE

El oferente persona jurídica debe tener mínimo cinco (5) años de constitución contados desde la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio.

El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendario anterior a la fecha de entrega de las ofertas del presente proceso de selección.

En el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que el oferente esté clasificado en las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.
Todos los oferentes, participen de manera individual o en consorcio o en unión temporal deben cumplir con la clasificación en al menos una de las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los miembros debe cumplir con todas las clasificaciones y los otros al menos una de las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.

Código | Descripción
70151900 | Recursos forestales
70111503 | Servicios de poda de árboles
70111501 | Servicios de siembra, arbustos o plantas ornamentales

Igualmente, en el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que las certificaciones de experiencia en contratos requeridos para demostrar la experiencia del oferente estén incluidas en dicho certificado para ser aceptadas.</td><td>1. En el folio 4 se evidencia que la empresa OPERACIÓN JARDÍN S.A.S, fue constituida el 13 de febrero de 2014, como se evidiencia en la camara de comercio expedida el 27 de noviembre de 2022.

2. En los folios del 14 al 21 se encuentra el Registro unico de proponentes con fecha de emisión del 25 de noviembre de 2022. En el RUP se evidiencian los codigos (Folio 17):

Código 70111500 Plantas y árboles ornamentales
Código 701519 00 Recursos forestales.

3. Se verifica en los folios 19 y 20 del RUP la informaciòn de los contratos relacionados en la proforma 4 de experiencia del proponente (Folio 26).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, es decir, con la prestación del servicio de podas, talas, mantenimiento integral y compensación de árboles (Plan de Podas y/o ejecución de conceptos técnicos SDA).
De conformidad con lo anterior, la Universidad requiere que los oferentes acrediten experiencia en un máximo de cuatro(4) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado representado en SMMLV y sean suministros clasificadas en alguno de los códigos del numeral 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC, ejecutadas en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
El valor actualizado del contrato se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo a la información registrada en el RUP.
Para ello el oferente deben diligenciar la PROFORMA No. 4 - experiencia de la firma oferente, y adjuntar las certificaciones correspondientes, las cuales deben concordar con la información registrada en el RUP.
En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia en su totalidad.
Nota: La Universidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.
CALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA HABILITANTE
Las certificaciones deben ser expedidas por el ordenador del gasto de la entidad contratante o su delegado. En el caso de las entidades privadas, quien certifica debe ser el gerente o su delegado.
Cada certificación debe contener la siguiente información a fin de que la entidad verifique lo correspondiente a:

●Contratos celebrados y ejecutados en los últimos cinco (5) años al cierre de la presente Invitación Cerrada.
●Número del contrato y fecha
●Nombre de la entidad contratante
●Descripción de los servicios contratados y lugar de ejecución
●Valor del contrato
●Plazo de ejecución del contrato
●Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
●Dirección y teléfonos del contratante
●Nombre y cargo de la persona que firma la certificación

NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Oferente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.
REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Para los Oferentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:
Regla de Sumatoria: Cuando la Oferta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la experiencia requerida en valor (expresada en SMLMV) será la sumatoria de las experiencias de los integrantes Oferente plural, en todo caso, todos los integrantes deberán aportar al menos un contrato equivalente por lo menos al 30% del valor a contratar y debe estar inscrito en el RUP para efectos de verificar su experiencia.
La Universidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el Oferente, así como la información que reposa en la Cámara de Comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento.
NOTA: Todos los soportes y documentos que se adjuntan con la Oferta deben ser legibles y verificables.
Cuando el oferente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde</td><td>CONTRATO No. 1 (folio 26)
CÓDIGOS: 70111500 y 70151900. folio 20 del RUP.
CONTRATO No. 1 de 2022
CONTRATANTE: ARBORIZARTE INGENIERIA S.A.S.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 10-06-2022 a 10-09-2022
OBJETO DEL CONTRATO : Tala y extracciòn de raices de 700 árboles dentro del proyecto ZOL FUNZA
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Camilo Emilio Correa
VALOR DE CONTRATO: 70,0 SMMLV
Folios 78 y 79

CONTRATO No. 2 (folio 26)
CÓDIGOS: 70111500 y 70151900. folio 19 del RUP.
CONTRATO No. 500002648 de 2020
CONTRATANTE: TRIADA S.A.S.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 01-02-2020 a 16-02-2021
OBJETO DEL CONTRATO :Suministro y plantaciòn de 288 àrboles en compensaciòn de la tala.
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Pilar Gutierrez
VALOR DE CONTRATO: 59,71 SMMLV
Folios 80 y 81

CONTRATO No. 3 (folio 26)
CÓDIGOS:70111500 y 70151900. folio 20 del RUP.
CONTRATO No. 43410002 de 2022
CONTRATANTE: CONINSA RAMÓNH S.A.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 05-07-2022 a 07-08-2022
OBJETO DEL CONTRATO:Tala, traslado conservación y tratamiento integral de árboles.
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Luis Fernando Romero
VALOR DE CONTRATO: 43,46 SMMLV
Folios 83 al 85

CONTRATO No. 4 (folio 26)
CÓDIGOS: 70111500 y 70151900. folio 19 del RUP.
CONTRATO No.5000004026 2021
CONTRATANTE: TRIADA S.A.S.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 26-06-2021 a 19-04-2022
OBJETO DEL CONTRATO. Mano de obra empradisación y paisajismo para el proyecto urbano de gualiques parque 1 y 2: incluye suministro y siembra de àrboles("...") (folios 86 al 88)
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Pilar Gutierrez
VALOR DE CONTRATO: 44,79 SMMLV
Folios 86 al 87</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL SALARIO : 204,24 SMMLV</td><td></td></tr>
<tr><td>HABILITADA - NO HABILITADA</td><td>HABILITADA</td><td></td></tr>
<tr><td>CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CRITERIO TÉCNICO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PROPUESTA ECONOMICA PROFORMA No. 5. (400 PUNTOS)</td><td>VALOR OFERTA PRESENTADA $180.000.000/ VALOR OFERTA CORREGIDA $180.000.000</td><td>400</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE. PROFORMA No. 6. (398 PUNTOS)

La Universidad otorgará un puntaje por experiencia especifica al oferente teniendo en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones de contratos que haya celebrado y ejecutado con entidades públicas en los últimos tres (3) años al cierre de la presente Invitación Cerrada, que se relacionen con la prestación del servicio de podas, talas, mantenimiento integral y compensación de árboles (Plan de Podas y/o ejecución de conceptos técnicos o autorizaciones silviculturales). Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas para experiencia habilitante.

El puntaje se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla:

SUMATORIA DE CONTRATOS DE EXPERIENCIA GENERAL RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV RELACIONADOS EN EL RUP | PUNTAJE
Sumatoria de contratos de poda, tala, mantenimiento silvicultural y ejecución de conceptos técnicos o autorizaciones silviculturales superior al 200% en SMMLV | 398
Sumatoria de contratos de poda, tala, mantenimiento silvicultural y ejecución de conceptos técnicos o autorizaciones silviculturales superior al 180% en SMMLV | 300
Sumatoria de contratos de poda, tala, mantenimiento silvicultural y ejecución de conceptos técnicos o autorizaciones silviculturales superior al 130% en SMMLV | 200
Sumatoria de contratos de poda, tala, mantenimiento silvicultural y ejecución de conceptos técnicos o autorizaciones silviculturales superior al 120% en SMMLV | 100</td><td>En los documentos allegados por el proponente no se evidencia, ni registra información de experiencia con entidades públicas.</td><td>0</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL SALARIO : 0,0 SMMLV</td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA DEL GRUPO DE PROFESIONALES. PROFORMA No. 7(100 PUNTOS)

La Universidad otorgará un puntaje por experiencia al RESIDENTE FORESTAL, que debe ser Ingeniero Forestal y al Profesional HSEQ o SISOMA, que debe ser Ingeniero industrial o Ingeniero Ambiental, los cual deben ser propuestos por el oferente y deben acreditar experiencia en la ejecución de tala, podas, tratamiento silvicultural, siembras por compensación y trabajo en alturas.

FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA – SEGÚN CARGO | AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL CARGO | PUNTAJE
Ingeniero Forestal | Residente Forestal | 1 año | 5
2 años | 10
3 años | 20
4 años | 30
5 años | 50
Ingeniero industrial o Ingeniero Ambiental | Profesional HSEQ o SISOMA | 1 año | 5
2 años | 10
3 años | 20
4 años | 30
5 años | 50</td><td>RESIDENTE FORESTAL
JAIME ALEJANDRO CORREA RINCON
Cédula No. 1015425634
Profesión: INGENIERO FORESTAL
Matricula: 25266-319254CND

EXPERIENCIA:

1. CONTRATANTE: ARBORIZARTE INGENIERIA S.A.S. (Folio 48 y 64)
Cargo: Coordinador Forestal
Total tiempo de experiencia: 3 años y 10 meses

2.CONTRATANTE: PRICAS INGENIERIA S.A.S.(Folio 48 y 63)
Cargo:Coordinador ingeniero forestal
Total tiempo de experiencia: 3 años y 5 meses

3.CONTRATANTE: SCILICET S.A.S (Folio 49,61y 62)
Cargo: Coordiandor forestal
Proyecto: Prestar los servicios de elaboración de informes, previos, consecución de autorizaciones prediales, rescate y mantenimiento de especies vedadas, desramaje, tala de árboles, picado de material vegetal, compensaciones forestales y de vedas y en general, todas las actividades que sean necesarias para dar total, completo y satisfactorio cumpllimiento al permiso de aprovechamiento forestal y al levantamiento de veda para la unidad funcional 04 del proyeto de infraestructura vial perimetral oriental de Bogotá -POB expedidos por las autoridades ambientales competentes (CAR y Corporinoquia)
Total tiempo de experiencia: 1 año y 1 mes.

TOTAL DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES FORESTALES DE 8 AÑOS
De acuerdo con los documentos enviados se presento carta de intención firmada por el profesional (folio 52)
Presento tarjeta profesional, certificado vigente del COPNIA, curso de coordinación de trabajo en alturas (Folios 53 al 59)</td><td>50</td></tr>
</table>

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN CERRADA No. 18 DE 2022

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO PARA EJECUTAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE MANEJO SILVICULTURAL DE ARBOLADO EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CORRESPONDIENTES A TALA, PODA, TRATAMIENTO INTEGRAL Y COMPENSACIÓN DE ÁRBOLES EN LAS INSTALACIONES DE NOGAL, VALMARIA Y CALLE 72 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"

EVALUACIÓN TÉCNICA

	OFERENTE No. 1	
REQUERIMIENTOS **CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE**	**OPERACIÓN JARDÍN S.A.S.**	
	PROFESIONAL HSEQ O SISOMA **NANCY PAOLA ANDREA BARRERA DÍAZ** **Cédula No. 52866746** **Profesión: INGENIERA INDUSTRIAL** **Matricula: 2522821117CND** **EXPERIENCIA:** 1. CONTRATANTE: ARBORIZARTE INGENIERIA S.A.S. (Folio 50 y 72) Cargo: Profesional SISOMA Total tiempo de experiencia: 3 MESES 2. CONTRATANTE: PROTEMPORALES (Folio 51 y 75) Cargo: INSPECTOR III SSTA OBRAS Total tiempo de experiencia: 5 MESES 3. CONTRATANTE:ISGOCON (Folio 51 y 73) Cargo: INGENIERA SISO Total tiempo de experiencia: 4 MESES 4. CONTRATANTE:COMPROCONS (Folio 51 y 74) Cargo: COORDINADORA E INSPECTORA SISO EN OBRA CIVIL DE VIVIENDA FAMILIAR Total tiempo de experiencia: 1 AÑO **TOTAL DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES FORESTALES 3 AÑOS** De acuerdo con los documentos enviados no se presento carta de intención firmada por el profesional Presento tarjeta profesional, certificado vigente del COPNIA, Resolución 10694 de 2018-Licencia de SST, curso de coordinación de trabajo en alturas (Folios 53 al 59)	**10**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PROFORMA No. 8 (100 PUNTOS). Los Proponentes pueden obtener puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla: **CONCEPTO** / **PUNTAJE** Promoción de servicios nacionales o con trato nacional: 100 Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros: 50	De acuerdo con los documentos remitidos por el proponente, se presento la proforma 8 de Apoyo a la Industria Nacional.(Folio76)	**100**
CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS) Para el caso de que el proponente sea un emprendimiento y empresa de mujeres la Entidad otorgará 0.25 puntos y deberá acreditar dicha condición de conformidad con lo siguiente: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	El oferente no rmeitio los soportes que evidencien que es un emprendimento o empresa de mujer.	**0**
PUNTAJE		**560**

NUBIA STELLA SANCHEZ OCAMPO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

MEMORANDO

CÓDIGO: SFN-530

FECHA: Viernes, 02 de diciembre de 2022

PARA: Señor **JORGE ANDRÉS BARREZUETA SOLANO**
Coordinador Grupo de Contratación

ASUNTO: Evaluación a la capacidad financiera Invitación Cerrada No. 18

Por medio de la presente me permito enviar la propuesta relacionada a continuación con su respectiva evaluación a la capacidad financiera:

1. OPERACIÓN JARDIN S.A.S.

De la evaluación realizada se concluye que el oferente cumple con los indicadores financieros solicitados en los términos de referencia.

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. Es importante destacar que los datos que se tomaron para dicha evaluación corresponden a lo establecido en el Decreto 579 de 2021. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

Cordialmente,

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero

Anexo: Lo enunciado
Elaboró: SFN/Anderson Mora L.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-12-02
No. de Radicado: 202205310208623

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EVALUACION A LA CAPACIDAD FINANCIERA INVITACIÓN CERRADA No. 018 DE 2022

Fecha **2/12/2022**

PRESUPUESTO OFICIAL: **180.000.000**

DOCUMENTOS (FOLIOS)

	PROPONENTE 1
	OPERACIÓN JARDIN S.A.S.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	27 - 29
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES -RUP-	14 - 21
OTROS DOCUMENTOS	N/A

INFORMACION FINANCIERA

		INFORMACION DEL RUP			
	PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
1	OPERACIÓN JARDIN S.A.S.	$ 146.019.000	$ 5.786.000	$ 224.669.000	$ 5.786.000

		RESULTADO DE EVALUACION FINANCIERA			
	PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,2 VECES)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (=< AL 68%)	CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	VALOR PROPUESTA CON IVA
1	OPERACIÓN JARDIN S.A.S.	25,24	2,58%	$ 140.233.000	$ 180.000.000

RESULTADOS HABILITACION

	OPERACIÓN JARDIN S.A.S.
INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,2 VECES)	Si cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (=< AL 68%)	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	Si cumple
RESULTADO DE HABILITACIÓN	**HABILITADO**

Observaciones

Nota

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. Es importante destacar que los datos que se tomaron para dicha evaluación corresponden a lo establecido en el Decreto 579 de 2021. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero

Elaboró: Anderson Mora López - Profesional Universitario - Contabilidad
Revisó: Marysol Guerra Leguizamón - Profesional Especializado - Contabilidad

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

RECTORIA
VICERECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MEMORANDO

CÓDIGO: VAD-500

FECHA: Lunes, 05 de diciembre de 2022

PARA: **JORGE ANDRÉS BARREZUETA SOLANO**
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATACION

ASUNTO: EVALUACION JURIDICA INVITACION CERRADA NO. 18 de 2022

Atento saludo,

Por medio de la presente y e atención al radicado No. 202205400207443 se remite evaluación jurídica del asunto.

Cordialmente,

NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA
EVALUADOR JURIDICO

Evaluación jurídica
Elaboró: VAD-500/NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-12-05
No. de Radicado: 202205000208753

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIN CERRADA NO. 18 DE 2022

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

.

PROPONENTE	**OPERACIÓN JARDIN SA.S.** identificado con NIT No. 900.702.290-7			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	**X**			01/12/2022 10:53 A.M
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**X**			Se presenta debidamente firmada por **AMPARO ELIZABETH BARRERA BERNAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.522.559, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **OPERACIÓN JARDIN SA.S.** identificado con NIT No. 900.702.290-7.
2. PODER	N/A	**N/A**	N/A	N/A
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	**X**	**N/A**	N/A	N/A
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**			Se presenta certificado de constitución, existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, la sociedad **OPERACIÓN JARDIN SA.S.** identificado con NIT No. 900.702.290-7, expedido el 27/11/2022; cumpliendo con todo lo requerido.
5. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**			Se presenta Cédula de Ciudadanía del **AMPARO ELIZABETH BARRERA BERNAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.522.559, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **OPERACIÓN JARDIN SA.S.** identificado con NIT No. 900.702.290-7

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIN CERRADA NO. 18 DE 2022

PROPONENTE	**OPERACIÓN JARDIN SA.S.** identificado con NIT No. 900.702.290-7			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**		
6. Documento de Conformación de Proponente Plural	N/A	N/A	N/A	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			El proponente, allegó certificado expedido por **AMPARO ELIZABETH BARRERA BERNAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.522.559, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **OPERACIÓN JARDIN SA.S.** identificado con NIT No. 900.702.290-7, cumpliendo con lo requerido.
8. DOCUMENTOS ADICIONALES	**X**			La Entidad verificó lo pertinente: • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017).
9. Registro Único Tributario – RUT	**X**			Se presenta RUT de la sociedad **OPERACIÓN JARDIN SA.S.** identificado con NIT No. 900.702.290-7.
10. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN	**X**			Se presenta Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, la sociedad **OPERACIÓN JARDIN SA.S.** identificado con NIT No. 900.702.290-7,

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIN CERRADA NO. 18 DE 2022

PROPONENTE	**OPERACIÓN JARDIN SA.S.** identificado con NIT No. 900.702.290-7			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**		
EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP				expedido el 25/11/2022; cumpliendo con todo lo requerido.
11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	**X**			El proponente aportó la póliza que ampara la seriedad de la oferta No. NB-100235038 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. cumpliendo con la vigencia y valor del amparo.
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACION CERRADA NO. 18 DE 2022.

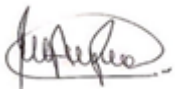

NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA
Evaluador Jurídico

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	S8+swoDXA2BHXh6rgI7H2g==	**Número de póliza**	100235038
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	28/11/2022	**Inicio de vigencia Global**	01/12/2022
Fin de vigencia Global	01/03/2023	**Tomador**	OPERACION JARDIN S.A.S
		Asegurado	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Valor asegurado	36.000.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.18 DE 2022 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO PARA EJECUTAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE MANEJO SILVICULTURAL DE ARBOLADO EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE,CORRESPONDIENTES A TALA, PODA, TRATAMIENTO INTEGRAL Y COMPENSACIÓN DE ÁRBOLES EN LAS INSTALACIONES DE NOGAL, VALMARIA Y CALLE 72 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 01/12/2022	24:00 Horas del 01/03/2023	$ 36.000.000,00	$ 45.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13